



Expediente n.º: 818 / 2021

Procedimiento: Creación de una bolsa de trabajo de monitores – cuidadores

NOTA ACLARATORIA

Habiéndose advertido de la existencia de un error material en la Base Séptima de las reguladoras de la convocatoria y proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de monitores – cuidadores profesionales para niños y niñas de 0 a 14 años, se procede a su subsanación:

Así donde dice:

A) Experiencia laboral (máximo 10 puntos):

- En la Administración pública, acreditada mediante certificado expedido por el órgano competente en puestos de trabajo de semejantes características, en el que tendrá que constar los días y horas y certificado de vida laboral, a razón de 0,02 puntos por día trabajado hasta un máximo de 6 puntos.
- En cualquier entidad privada, asociación, o club acreditada mediante contratos de trabajo y certificado de vida laboral expedido por el órgano competente, a razón de 0,007 puntos por día trabajado, hasta un máximo de 2 puntos.

Debe decir:

B) Experiencia laboral (máximo 10 puntos):

- En la Administración pública, acreditada mediante certificado expedido por el órgano competente en puestos de trabajo de semejantes características relacionadas con el puesto a cubrir, en el que tendrá que constar los días y horas, y certificado de vida laboral, a razón de 0,02 por día trabajado hasta un máximo de 6 puntos.
- En cualquier entidad privada, asociación o club acreditada mediante contratos de trabajo relacionados con el puesto de trabajo a cubrir, y certificado de vida laboral expedido por el órgano competente, a razón de 0,007 puntos por día trabajado, hasta un máximo de 2 puntos.

En Villanueva de Alcardete, a 23 de agosto de 2021

La Alcaldesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE ALCARDETE
(Toledo)

web: www.villanuevadealcardete.es
villanuevadealcardete@diputoledo.es

Mayor, 34 - 45810
Villanueva de Alcardete
Tel.: 925166525
Fax: 925166171



Cód. Validación: 5SQPPLJY56JD5K53QFDNZMSK | Verificación: <https://villanuevadealcardete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2